

ACTA - 1

En Pamplona, el día 22 de marzo de 2021 a las 11:00 horas, se reúne en la Sala de Infraestructuras, en acto privado, la Mesa de Contratación designada al efecto de proceder a la apertura del sobre A de “**Documentación Administrativa**”, del procedimiento abierto superior al umbral comunitario para la contratación del “**Servicio de limpieza ordinaria de 5 centros de enseñanza para el año 2021**”, cuyo anuncio fue publicado en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra y en el Portal de Contratación del Gobierno de Navarra el día 17 de febrero de 2021.

Los asistentes a la Mesa de Contratación para la apertura de la documentación administrativa son los siguientes:

Presidente: Eneko Ardaiz Ganuza.

Secretario: Ana Sainz de los Terreros Errea

Interventor: Juan José Pérez Capapay.

Vocal 1: Juan Carlos Ruiz Abardía.

Vocal 2: Jose Ángel Ros Nestares.

La relación de empresas que han participado en el procedimiento y los lotes para los que han presentado oferta son:

Lote	Localidad	Centro	Omega Facility	Distrivisual	Queiles	Moti	Aranguren	Maju	Alberto Sav.	Zaintzen	Lacera	Interserve	Servicios Urb.	Quosec	Geslagun	Código 9	Public Service
1	BERRIOZAR	IESO Berriozar DBHI	X	X			X	X	X		X	X	X	X	X	X	X
2	PAMPLONA	CPEE Andres Muñoz Garde HBIP	X	X			X		X		X	X		X	X		X
3	PAMPLONA	Escuela Oficial de Idiomas de Pamplona - Iruñeko Hizkuntza Eskola Ofiziala	X	X			X		X	X		X		X	X	X	X
4	TAFALLA	CIP Tafalla IIP	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X		X
5	RIBAFORADA	IESO Ribaforada DBHI	X	X	X	X	X				X		X	X	X	X	X

Examinada la documentación administrativa presentada por las empresas concurrentes, se solicitan las siguientes subsanaciones:

Subsanación	Omega Facility	Distrivisual	Queiles	Moti	Aranguren	Maju	Alberto Sav.	Zaintzen	Lacera	Interserve	Servicios Urb.	Quosec	Geslagun	Código 9	Public Service
Documento DEUC no válido															X
Indicación en el DEUC de los lotes a los que se presenta	X	X			X	X	X						X		

La Mesa de Contratación, de acuerdo con el punto 9 del pliego de Cláusulas Administrativas, concedió 5 días, a contar desde la fecha de comunicación, para la subsanación de la documentación presentada.

Todas las empresas concurrentes a las que se les ha solicitado subsanación presentan de manera correcta y en el plazo dado la documentación requerida. A la vista de lo cual quedan admitidas en el procedimiento.

Y para que así conste, los componentes de la mesa de contratación firman digitalmente la presente acta.